

Etiqueta del Registro

Solicitud de ayuda y pago de la primera anualidad destinada a la apicultura para la biodiversidad en la Comunidad de Madrid.

1.- Tipo de solicitante

☐ Persona física	☐ Persona jurídica	☐ Entidad sin personalidad jurídica
--------------------------------------	--	---

2.- Datos de la persona o entidad interesada

NIF / NIE				Razón Social/Entidad			
Nombre			Apellido 1			Apellido 2	
Tipo vía				Nombre vía			
Nº/Km:		Piso		Puerta		Código Postal	
Provincia				Municipio			
Otros datos de localización							
Email			Teléfono 1			Teléfono 2	

3.- Datos de la persona o entidad representante

NIF / NIE				Razón Social/Entidad			
Nombre			Apellido 1			Apellido 2	
Tipo vía				Nombre vía			
Nº/Km:		Piso		Puerta		Código Postal	
Provincia				Municipio			
Otros datos de localización							
Email			Teléfono 1			Teléfono 2	
En calidad de							

4.- Medio de notificación: ☐ Interesado/a ☐ Representante (indique a quién desea que se envíe la notificación)

Las notificaciones se realizarán a través de medios electrónicos por lo que, con carácter previo a la presentación de esta solicitud, al menos la persona seleccionada deberá estar obligatoriamente dada de alta en el Sistema de Notificaciones Electrónicas de la Comunidad de Madrid. Puede darse de alta accediendo a este enlace.

5.- Número de colmenas por las que se solicita la ayuda

Código de explotación	Cantidad de colmenas

6.- Cantidad de superficie elegible de pecoreo a comprometer: _____ (ha)

7.- Documentación requerida

DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN A LA SOLICITUD	
Si el solicitante es una persona física	
Acreditación de inclusión en la Solicitud Única de la petición de incorporación al Programa Agroambiental 2025-2029 de las ayudas a la apicultura para la biodiversidad	☐
Libro de registro de explotación ganadera y de tratamientos veterinarios actualizado	☐
Plan anual de explotación y manejo	☐
Seguro de responsabilidad civil de la explotación, junto con el justificante de pago	☐
Acreditación del asesoramiento técnico	☐
Certificado acreditativo de la titularidad de la cuenta bancaria	☐
La Comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos (*):	☐
NIF/NIE del solicitante/representante	

(*) Puede oponerse a la consulta por motivos que deberá justificar. En este caso, deberá aportar la documentación a cuya consulta se opone (artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). Todo ello sin perjuicio de la potestad de verificación de la Administración.

☐ Me opongo a la consulta de los siguientes datos por los motivos que se expresan a continuación:

--

DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN A LA SOLICITUD	
Si el solicitante es una entidad sin personalidad jurídica	
Acreditación de inclusión en la Solicitud Única de la petición de incorporación al Programa Agroambiental 2025-2029 de las ayudas a la apicultura para la biodiversidad	☐
Libro de registro de explotación ganadera y de tratamientos veterinarios actualizado	☐
Plan anual de explotación y manejo	☐
Seguro de responsabilidad civil de la explotación, junto con el justificante de pago	☐
Documentación acreditativa de su representación	☐
Documento de constitución en el que consten las cuotas de participación	☐
Acreditación del asesoramiento técnico	☐
Certificado acreditativo de la titularidad de la cuenta bancaria	☐
Último recibo del IAE cuando les sea exigible, o certificado de exención o última declaración del Impuesto de Sociedades	☐
La Comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos (*):	☐
NIF de la entidad	
NIF/NIE de todos los comuneros	

NIF/NIE del representante
Certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social de estar al corriente con la Seguridad Social. En la fase del procedimiento que sea exigible

(*) Puede oponerse a la consulta por motivos que deberá justificar. En este caso, deberá aportar la documentación a cuya consulta se opone (artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). Todo ello sin perjuicio de la potestad de verificación de la Administración.

☐ Me opongo a la consulta de los siguientes datos por los motivos que se expresan a continuación:

--

DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN A LA SOLICITUD	
Si el solicitante es una persona jurídica	
Acreditación de inclusión en la Solicitud Única de la petición de incorporación al Programa Agroambiental 2025-2029 de las ayudas a la apicultura para la biodiversidad	☐
Escritura de constitución o Estatutos sociales	☐
Nota de inscripción actualizada en el Registro correspondiente	☐
Certificación del acuerdo válidamente tomado en Junta o Asamblea General haciendo las ayudas que solicitan, representante designado para solicitar la ayuda y certificación del número de socios	☐
Listado actualizado del número de socios	☐
Certificado actualizado del registro de la persona jurídica que le corresponda	☐
Libro de registro de explotación ganadera y de tratamientos veterinarios actualizado	☐
Plan anual de explotación y manejo	☐
Seguro de responsabilidad civil de la explotación, junto con el justificante de pago	☐
Acreditación del asesoramiento técnico	☐
Certificado acreditativo de la titularidad de la cuenta bancaria	☐
Último recibo del IAE cuando les sea exigible, o certificado de exención o última declaración del Impuesto de Sociedades	☐
La Comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos (*):	☐
NIF de la persona jurídica	
NIF/NIE del representante	
Certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social de estar al corriente con la Seguridad Social. En la fase del procedimiento que sea exigible	

(*) Puede oponerse a la consulta por motivos que deberá justificar. En este caso, deberá aportar la documentación a cuya consulta se opone (artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). Todo ello sin perjuicio de la potestad de verificación de la Administración.

☐ Me opongo a la consulta de los siguientes datos por los motivos que se expresan a continuación:

--

Datos tributarios

La Comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos si lo autoriza expresamente. De lo contrario, deberá aportarlos al procedimiento.	Autorizo la consulta	No autorizo la consulta y apporto el documento
Certificado de estar al corriente de pago con la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) (*)	☐	☐
Alta en el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) cuando les sea exigible (*)	☐	☐

(*) En la fase del procedimiento en que sea exigible según la normativa aplicable.

El órgano instructor del procedimiento de concesión de la ayuda podrá solicitar, en su caso, informe a la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) sobre concesiones de otras ayudas para comprobar su compatibilidad; de acumulación de ayudas de minimis, si las ayudas estuvieran acogidas a un régimen de minimis; y de inexistencia de sanciones e inhabilitaciones que impidan adquirir la condición de beneficiario (artículo 24.3 a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones). Todo ello sin perjuicio de las declaraciones que deba presentar el solicitante de la ayuda.

8.- Declaraciones responsables

En relación con la actividad por la que presenta la solicitud de pago, declara que:			
☐	NO ha presentado solicitud a otras subvenciones hasta el día de la fecha	☐	Sí ha presentado solicitud, pero no ha obtenido otras subvenciones hasta el día de la fecha
Organismo público/ Entidad privada		Importe Subvención Solicitada	Importe Subvención concedida
			Fecha solicitud o concesión (dd/mm/aaaa)
☐	El solicitante declara bajo su responsabilidad que acepta las bases de la convocatoria, y que no se halla incurso en ninguno de los supuestos de las prohibiciones para obtener subvenciones recogidos en el art. 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.		
☐	El solicitante declara bajo su responsabilidad que cumple con los Requisitos Legales de Gestión (RLG) y las Buenas Condiciones Agrarias y Medioambientales (BCAM) pertinentes y las disposiciones relativas a empleo, salud y seguridad de los trabajadores anexos I,II y III del R.D. 1049/2022.		
☐	En el caso de haber sido beneficiario de anteriores subvenciones por la Comunidad de Madrid, declaro haber cumplido las obligaciones inherentes a las mismas.		

En, a de de

FIRMA

El/la arriba firmante DECLARA: Que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, que conoce las estipulaciones de la presente Orden, que cumple los requisitos señalados en la Orden que regula estas ayudas y que se compromete a destinar el importe de la ayuda al objeto del proyecto indicado y SOLICITA: Le sea concedida la subvención y el pago de la primera anualidad con arreglo a lo establecido en la Orden.

Los datos de los beneficiarios de estas ayudas se publicarán en el sitio web www.fega.es con arreglo al artículo 111 del Reglamento (UE) nº 1306/2013 y podrán ser tratados por organismos de auditoría e investigación de la Unión Europea y de los Estados Miembros para salvaguardar los intereses financieros de la Unión Europea.

Puede consultar la información referida al deber de información de protección de datos personales en la página siguiente.

DESTINATARIO	Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación
---------------------	--

Información sobre Protección de Datos

1.- Responsable del tratamiento de sus datos

- Responsable: CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR - Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación.
- Domicilio social: consultar www.comunidad.madrid/centros
- Contacto Delegado de Protección de Datos: protecciondatosmambiente@madrid.org

2.- ¿En qué Actividades de Tratamiento están incluidos mis datos personales y con qué fines se tratarán?

- SOLICITUD ÚNICA.

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

- Se destinará a la recogida de datos de carácter personal correspondiente a todos los solicitantes de ayudas FEADER en materia de ganadería y producción animal.

3.- ¿Cuál es la legitimación en la cual se basa la licitud del tratamiento?

- RGPD 6.1 e), el tratamiento de datos es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
- Reglamento (UE) 2021/2116 del Parlamento Europeo y del Consejo de 2 de diciembre de 2021 sobre la financiación, la gestión y el seguimiento de la política agrícola común y por el que se deroga el Reglamento (UE) 1306/2013
- Ley 30/2022, de 23 de diciembre, por la que se regulan el sistema de gestión de la Política Agrícola Común y otras materias conexas.
- Real Decreto 1046/2022, de 27 de diciembre, por el que se regula la gobernanza del Plan Estratégico de la Política Agrícola Común en España y de los fondos europeos agrícolas FEAGA y FEADER.
- Real Decreto 1047/2022, de 27 de diciembre, por el que se regula el sistema de gestión y control de las intervenciones del Plan Estratégico y otras ayudas de la Política Agrícola Común.

4.- ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercitar, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercer sus derechos por Registro Electrónico o Registro Presencial o en los lugares y formas previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, preferentemente mediante el formulario de solicitud "Ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales".

5.- Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realizan.

6.- ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo: Periodo indeterminado.

Los datos se mantendrán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

7.- ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

FEAGA Entidades bancarias; Comisión Europea, Tribunal de Cuentas Europeo y otros organismos de auditoría e investigación de la Unión Europea, Hacienda Pública y Administración Tributaria, Tribunal de cuentas, Tesorería de la Comunidad de Madrid, Intervención General del Estado.

8.- Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el



Dirección General de Agricultura,
Ganadería y Alimentación
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA E INTERIOR



Cofinanciado por
la Unión Europea

consentimiento previo a su retirada, cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento o consentimiento explícito para datos especiales.

9.- Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.aepd.es> si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

10.- Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos de carácter identificativo. Características personales. Circunstancias sociales. Datos económicos, financieros y de seguro. Transacciones de bienes y servicios

11.- Fuente de la que procedan los datos

Interesado.

12.- Información adicional.

Pueden consultar la información adicional y detallada de la información y de la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.agpd.es>, así como la información sobre el Registro de Actividades de Tratamiento del Responsable antes señalado en el siguiente enlace:

www.comunidad.madrid/protecciondedatos